

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 14 de octubre de 2015, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 11 de noviembre de 2015

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales, Agustín Hervías Salinas (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (Bildu) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Concejales ausentes: Luis Felipe Campos Latre (PP), excusa su asistencia por motivos laborales.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2015.
2. Toma de posesión de la concejala Diana Rubio Lafuente.
3. Decretos y resoluciones de alcaldía.
4. **Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
5. **Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes**
6. **Comisión Informativa de Bienestar Social, Euskera y Sanidad**
7. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo**
 - 7.1. Asignación de perfil lingüístico al puesto Coordinador de Obras y Servicios; Código puesto: AEOSPSEC222ZZ1.
 - 7.2. Aprobación inicial de la Séptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, referida al ámbito de ordenación pormenorizada OY.29 b.11-10, ampliación de suelo industrial para LITALSA.

Ultimo punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 9 de septiembre de 2015.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.
No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 9 de septiembre de 2015.
Votos a favor: 9 (nueve); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (Bildu) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

2. Toma de posesión de concejala electa.

Antecedentes:

1. Diana Rubio Lafuente, concejala electa en la candidatura de PP, de acuerdo a la credencial expedida por la Junta Electoral Central ha presentado declaración de incompatibilidades y declaración de bienes y derechos.

Se persona ante el Pleno y toma posesión del cargo mediante la siguiente fórmula: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del ayuntamiento de Oyon-Oion con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

La señora Rubio Lafuente toma posesión de su cargo y adquiere la plena condición de concejala, toma asiento en el pleno y participa en la sesión a partir de este momento.

3.- Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 1837/15 hasta el 204/15 del año 2015.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

4.- Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.

5.- Comisión de Cultura, Turismo, Festejos y euskera.

6.- Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes

7.- Comisión Informativa de Bienestar Social, euskera y Sanidad

8.- Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo

8.1. Asignación de perfil lingüístico al puesto Coordinador de Obras y Servicios; Código puesto: AEOSPPSEC222ZZ1.

Antecedentes:

- 1) Relación de puestos de trabajo vinculada al presupuesto general ordinario del ejercicio 2015 que se publicó en el BOTHA núm. 4 de 9 de enero de 2015 y que incluye el puesto de trabajo: Coordinador de Obras y Servicios; Situación: pendiente de provisión; Grupo: C; Nivel: 22; P. lingüístico: 2 (31.12.1994); Titulación exigida: Bachiller, formación profesional II. Código puesto: AEOSPPSEC222ZZ1.
- 2) Informe preceptivo de 17 de junio de 2015 de la Viceconsejería de Política lingüística sobre perfil lingüístico del puesto y cuya conclusión es asignar como fecha de preceptividad el 31.01.2014.
- 3) Propuesta formulada en sesión de comisión informativa de octubre de 2015.

Se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo vinculada al presupuesto general ordinario del ejercicio 2015 en lo relativo al perfil lingüístico del Puesto: Coordinador de Obras y Servicios. La modificación supone asignar la fecha de preceptividad 31.01.2014 al puesto de trabajo de Coordinador de Obras y Servicios. Código puesto: AEOSPPSEC222ZZ1.
2. Someter el expediente a exposición pública por plazo de 15 (quince) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios y en BOTHA.
3. Considerar este acuerdo de aprobación provisional como definitivo si no se presentan alegaciones.

4. Publicar definitivamente y dar cuenta del expediente a Viceconsejería de Política lingüística. Referencia alfanumérica: RPT2015ModPICooyss.

Votos a favor: 10 (diez); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (Bildu) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

8.2.- Aprobación inicial de la Séptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, referida al ámbito de ordenación pormenorizada OY.29 b.11-10, ampliación de suelo industrial para LITALSA.

Sr. Alcalde presenta proposición de acuerdo de aprobación inicial de la Séptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, referida al ámbito de ordenación pormenorizada OY.29 b.11-10, ampliación de suelo industrial para LITALSA como ya anunció en sesión de comisión informativa.

Sr. Hervías: No hay dictamen de la comisión porque el asunto no tan siquiera fue tratado en sesión de la comisión. Entiendo que para evitar la nulidad del acuerdo y para no retrasar el expediente se debe con carácter previo a la aprobación ratificar la inclusión en el orden del día del pleno porque el asunto no fue informado en comisión.

Sr. Villanueva Gutiérrez: En comisión ya se informó que faltaba el informe técnico que se ha remitido, los concejales de tu grupo no pusieron ninguna pega en la sesión de la comisión.

Sr. Hervías: El interés del grupo Popular es que LITALSA se quede en Oyón y que se hagan las cosas bien. El asunto no fue sometido a consulta de la comisión y por eso hay que ratificar su inclusión en el orden del día.

Antecedentes:

- 1) El pleno del Ayuntamiento de Oyón-Oion en sesión celebrada el pasado 13 de julio de 2015 acordó formular la redacción de la Séptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, referida al ámbito de ordenación pormenorizada OY.29 b.11-10, ampliación de suelo industrial para LITALSA. Referencia alfanumérica PGOUMod7AmpSueloindLITALSA. Y así mismo solicitar a los órganos de Diputación Foral de Álava y Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza competentes en protección civil, medio ambiente, patrimonio cultural y medio natural la información sobre riesgos existentes y condicionantes medioambientales de protección del patrimonio cultural y del medio natural que deben ser respetados por la ordenación urbanística. Y solicitar a las Juntas administrativas de Barriobusto y Labraza información sobre los criterios que deban ser tenidos en cuenta para la ordenación de bienes y servicios de titularidad concejil y cualquier otro a considerar en la formulación de esta modificación puntual.
- 2) Expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de acuerdo con proyecto técnico redactado por Arquitecto Superior y promovido por LITALSA.
- 3) Consta informe técnico suscrito por el Arquitecto Superior al servicio de la Cuadrilla de Rioja Alavesa e informe jurídico.
- 4) Resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado h) del artículo 147 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, del País Vasco.
- 5) Resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 82 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Se acuerda:

1. Ratificar la inclusión por el alcalde en el orden del día de este asunto que no ha sido previamente sometido a consulta por la comisión informativa competente. La inclusión se motiva en razones de urgencia para agilizar la tramitación del expediente.

2. Aprobar inicialmente el expediente de Séptima Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion, referida al ámbito de ordenación pormenorizada OY.29 b.11-10, ampliación de suelo industrial para LITALSA, de acuerdo con proyecto técnico redactado por el Arquitecto Superior y promovido por LITALSA.
3. La aprobación inicial suspende automáticamente las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito de la modificación puntual que se vea afectado por la misma. La suspensión de licencias tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva de la modificación.
4. Someter a exposición pública por el plazo de 45 (cuarenta y cinco) días el expediente que comprende así mismo el estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental mediante anuncio inserto en el tablón municipal, en el Boletín O.T.H. de Álava y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante el periodo de exposición pública, aquellos que se consideren afectados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. El expediente administrativo y la documentación técnica se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales.
5. Notificar a las administraciones públicas con competencias sectoriales, y a las Juntas Administrativas de Barriobusto y Labraza
6. Comunicar al promotor que con carácter previo a la aprobación provisional de esta modificación es necesario suscribir compromiso que regule las obligaciones del promotor de la modificación acerca de las obras de urbanización o de servicios, exteriores a la unidad de ejecución, que son precisas para la conexión adecuada de las redes de la unidad a las generales municipales o supramunicipales, como para el mantenimiento de la funcionalidad de éstas, así como cualesquiera otras cargas suplementarias que se impongan a los terrenos, tal y como expresa el apartado h) del artículo 147 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, del País Vasco.

Votos a favor: 10 (diez); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Agustín Hervías Salinas (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (Bildu) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE-PSOE).

Sr. Tarragona: Creo que nunca se había exigido el informe de comisión para adoptar un acuerdo de pleno...

Ultimo punto) Ruegos y preguntas.

No se formulan.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 32 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 28 de octubre de 2015.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia: